



DECRETO N° 3.356

LAJA, 01 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 50 del Director de Obras Municipales, de fecha 09.06.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D. A N° 2.450 de fecha 24.07.12.
- 3.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-48-LP12.
- 4.- Acta de visita a terreno de fecha 07.08.12.
- 5.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 6.- Acta de apertura electrónica de fecha 17.08.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones por el portal, durante el proceso de publicación.
- 8.- D. A N° 2.761 de fecha 17.08.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 9.- Informe evaluación de oferta con resolución del Sr. Alcalde de fecha 17.08.12.
- 10.- Acuerdo de Concejo N° 116, de Sesión N° 31/2012 de fecha 22.08.12.
- 11.- D.A. N°2.857 de fecha 23.08.2012, que adjudica servicio;
- 12.- Contrato de fecha 04.09.2012, suscrito con PRESERVI S.A.
- 13.- D.A. N°3.049 de fecha 05.09.2012, que aprueba contrato;
- 14.- Informe N°82 del Director de Obras Municipales, de fecha 04.09.2012;
- 15.- Convenio Modificadorio de Contrato, de fecha 05.09.2012,
- 16.- D.A. N°3050 de fecha 05.09.2012, que aprueba modificación;
- 17.- Carta de PRESERVI S.A. de fecha 28.09.2012;
- 18.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 19.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cambiar garantía de fiel cumplimiento del convenio modificadorio del "Servicio Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-48-LP12, de acuerdo a lo solicitado por PRESERVI S.A.;

RESUELVO:

1.- **ACÉPTESE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio del "Servicio Obras Menores y Emergencias Comunitarias", la Boleta de Garantía N°0420893 del Banco BCI, por la suma de \$1.832.214.-, tomada por PRESERVI S.A., RUT: 96.664.690-K.

2.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio, la Boleta de Garantía N°0114016 del Banco BCI, por la suma de \$1.832.214.-, la que fué reemplazada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- DAF